

RC22: CERTIFICACIÓN DE COPIAS DE ACTAS

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 Dependencia que autoriza el trámite Dirección de Registro Civil	 ¿Tipo de documento a obtener? Certificación	 ¿Tiene costo? \$ 162.00 - \$ 324.00 Pesos	 Tiempo de respuesta 6 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente
--	--	---	--

¿QUÉ ES?

Es el trámite que puede realizar cualquier persona física que requiera copias certificadas de actas, cuyas originales obren en el Registro Civil del municipio de Veracruz

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando una persona solicite constancia de un acto registral del registro civil en el municipio de Veracruz

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
Copias fotostáticas del acta a solicitar (nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimiento, adopción o inscripciones)	✓	
CURP de la persona solicitante	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Certificaciones

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Certificaciones

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Benito Juárez s/n, colonia centro, C.P. 91700

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 12:30 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2290 ext. Sin extensiones

CONSULTAS Y QUEJAS

Responsable

L.C.P. Enrique Nolasco Márquez - Coordinador Admvo. Del Registro Civil Del H. Ayuntamiento de Ver.

Domicilio

Calle Benito Juárez s/n, colonia centro, C.P. 91700

Horario de atención

08:00 hrs - 14:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2290 ext. Sin extensión

Correo

registrocivil@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Articulo 69 bando de gobierno para el municipio libre de Veracruz. Artículo 655 y 657 del Código Civil del Estado de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que el acto registral se haya Celebrado en el Municipio de Veracruz.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Solicitud

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Las personas no podrían acreditar ante otras personas o autoridades la certeza de los actos jurídicos de su estado civil.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-02-27 08:11:23

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.C.P. Enrique Nolasco Márquez - Coordinador Admvo. Del Registro Civil Del H. Ayuntamiento de Ver.